



**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 3388 /
DOÑIHUE, Noviembre 30 de 2017.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695.-, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La ley N° 20.285, sobre transparencia y acceso a la información pública.

3.- Lo dispuesto en las Leyes N°s 18020, 18611 D.SN° 53, de 2007 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que establece el Subsidio Familiar y en D.F.S N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, que contiene refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales madres mujer embarazada e inválidos), Ley N°18020.

2.- Asígnese el Beneficio del Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales madres mujer embarazada e inválidos), Ley N°18020

3.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Subsidios, otorgados en el mes de Octubre 2017 del presente año.

Nota 1:

PROGRAMA: Asistencial del Área Social

UNIDAD QUE GESTIONA: Departamento Social

REQUISITOS PARA POSTULAR AL BENEFICIO: Vulnerabilidad, precariedad económica de acuerdo a Ficha Registro Social de Hogares.

ANTECEDENTES PARA POSTULAR AL BENEFICIO:

- Haber solicitado por escrito el beneficio en la Municipalidad que corresponda al domicilio.

- No estar en situación de proveer por sí sólo o en unión del grupo familiar, a la mantención y crianza del causante por el cual se solicita el beneficio, atendidas sus condiciones sociales y económicas.
- Contar con Ficha Registro Social de Hogares que cumpla con el porcentaje de corte establecido (60 % corte)
- Cédula de identidad de la madre, padre o tutor que realiza la postulación.
- Certificado de Nacimiento del o los menores que se postulan.
- Fotocopia del Carnet Control Sano (de la tapa y del último control) de los menores de 6 años
- Certificado de alumno regular de los mayores de 6 años
- Copia de la tuición en el caso de tener un menor a cargo o en su defecto declaración jurada ante notario.
- Resolución de Invalidez acreditada por COMPIN

SUBSIDIO MATERNAL

Tendrá derecho a subsidio familiar la mujer embarazada que reúna los requisitos necesarios para obtenerlo y que se encuentre en periodo de gestación entre el 5º y 9º mes de embarazo.

- Certificado Embarazo emitido por el Consultorio en donde se controla el Embarazo
- Cédula de Identidad de la postulante
- Contar con Ficha Registro Social de Hogares que cumpla con el porcentaje de corte establecido (Tramo 60 % corte)

MONTOS GLOBALES ASIGNADOS: Los SUF, se reajustan anualmente, en el 100% de la variación experimentada por el IPC. \$ 11.091.- a contar del 1º de Julio del 2017. En el caso de los causantes inválidos, su monto es el doble del establecido \$22.182.-

PLAZO DE POSTULACION: Cierre 27 de cada mes.

CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACIÓN: conforme al cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y asignación por sistema según puntaje de Registro Social de Hogares

PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO: Una vez cumplidos los puntos precedentes, el Subsidio Familiar se devenga a contar del mes siguiente a aquél en que se haya dictado el Decreto que reconoce el beneficio.

OBJETIVO DEL BENEFICIO: El beneficio equivale a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio del DFL N° 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

SUBSIDIOS FAMILIAR LEY N°18.020
Otorgados MES NOVIEMBRE 2017

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Navarro Montalva Carolina	Noviembre 2017	SUF
Vergara Morales Nelly de Carmen	Noviembre 2017	SUF
Vargas Avila Mirta Andrea	Noviembre 2017	SUF
Carrillo Alvarado Angelina	Noviembre 2017	SUF
Castro Vera Jocelyne	Noviembre 2017	SUF
Allende Vergara Daniela	Noviembre 2017	SUF
Sanchez Perez Maryara	Noviembre 2017	SUF
Gonzalez Medina Maria	Noviembre 2017	SUF
Asenjo Rivera Johanna	Noviembre 2017	SUF
Diaz Pereira Paulina del Carmen	Noviembre 2017	SUF
Valenzuela Hernandez Irene	Noviembre 2017	SUF
Reveco Cea Ivonne Andrea	Noviembre 2017	SUF
Correa Lorca Sergio	Noviembre 2017	SUF
Mena Flores Marcela Beatriz	Noviembre 2017	SUF
Flores Garrido Viviana	Noviembre 2017	SUF
Gonzalez Lara Valentina	Noviembre 2017	SUF
Maibee Salazar Zunilda	Noviembre 2017	SUF
Vasquez Fernandez Marisel	Noviembre 2017	SUF
Rivas Recabarren Anyela	Noviembre 2017	SUF
Acevedo Araya Jessica	Noviembre 2017	SUF
Barra Maldonado Gabriela	Noviembre 2017	SUF
Contreras Huiguiñir Iris	Noviembre 2017	SUF
Ramirez Ordoñez Fernanda	Noviembre 2017	SUF
Arenas Pinto Maribel	Noviembre 2017	SUF
Diaz Perez Eva del Carmen	Noviembre 2017	SUF
Salazar Contreras Juana	Noviembre 2017	SUF
Diaz Troncoso Genesis	Noviembre 2017	SUF
Acevedo Droguett Jessica	Noviembre 2017	SUF
Olate Liempi Marta Andrea	Noviembre 2017	SUF
Salinas Quiroz Cindi Paola	Noviembre 2017	SUF
Sepulveda Lazo Lucia A.	Noviembre 2017	SUF
Urbina Becerra Crhistell	Noviembre 2017	SUF
Vasquez Vasquez Karim	Noviembre 2017	SUF
Hidalgo Rojas Lorena	Noviembre 2017	SUF
Silva Candia Jannette Pamela	Noviembre 2017	SUF
Moya Sepulveda Maria	Noviembre 2017	SUF

Diaz Sandoval Sonia Victoria	Noviembre 2017	SUF
Moya Araya Daniela	Noviembre 2017	SUF
Ramirez Rivera Fabiola	Noviembre 2017	SUF
Perez Vargas Carolina	Noviembre 2017	SUF

SUBSIDIOS FAMILIAR LEY N°18.020
Extinciones MES NOVIEMBRE 2017

Nombre	Fecha Extinción beneficio	Detalle ayuda
Ramirez Ordoñez Fernanda	Noviembre 2017	SUF
Madrid Rodriguez Yeny del Carmen	Noviembre 2017	SUF
Acevedo Miranda Catalina Lisandra	Noviembre 2017	SUF
Mendoza Cabezas Nicole	Noviembre 2017	SUF
Correa Cordova Karen Daniela	Noviembre 2017	SUF
Zamorano Navarro Evelyn Fernanda	Noviembre 2017	SUF
Lagos Barrios Blanca Isabel	Noviembre 2017	SUF
Pérez Vargas Carolina Pablina	Noviembre 2017	SUF
Rojas Fernández Gabriela	Noviembre 2017	SUF
Millacoy González Silvia Tamara	Noviembre 2017	SUF
Caceres Cornejo Erika del Carmen	Noviembre 2017	SUF
Jimenez Galaz Marcela Jimena	Noviembre 2017	SUF
Gonzalez Benitez Santos Lucia	Noviembre 2017	SUF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/WCC/MDL/SSS/cpj.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.